



Oportunidad Laboral



Convocatoria: Externa
Número de plazas: 1
Zona de trabajo a cubrir: Sonsonate Norte, Distrito de Nahuizalco: Cantón El Cerrito, Barrio San Juan, La Tejera e Ixtactec y Barrio El Pilar.
Dependencia de destino: Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria – Sección Círculos de Familia
Fecha de aplicación: Del 14 de julio al 17 de julio de 2025
Modalidad de ingreso: Por contrato
Nombre de la plaza: Asistente Técnico de Primera Infancia
Salario: \$842.00
Correo de aplicación: oportunidades@icj.gob.sv
Indicaciones de aplicación: Remitir hoja de vida incluyendo todos los atestados académicos que comprueben su nivel de estudios alcanzados y documentos personales en un solo archivo PDF o Word Completar el formulario de datos remitido a su correo a más tardar el 17 de julio. Debe residir en la zona en la que aplica. Remitir correo indicando en el asunto la plaza a la cual aplica y el departamento ejemplo: ATPI NAHUIZALCO <ul style="list-style-type: none">• Se requiere disponibilidad inmediata.• 100% Trabajo de campo. <p>En caso de no cumplir con las disposiciones anteriores no será tomada en cuenta su hoja de vida.</p> Los datos proporcionados en la aplicación para la plaza serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con el proceso de selección y contratación correspondiente.

Objetivo del puesto:

Implementar las atenciones dirigidas a niñas y niños para favorecer el desarrollo Integral de acuerdo a su edad, identificando avances y alertas en el desarrollo para su derivación oportuna a través del fortalecimiento las prácticas de crianza de las familias en implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia a través de la gestión intersectorial a nivel local y el trabajo con familias.





Oportunidad Laboral



Funciones básicas:

1. Apoyar y atender disposiciones del ICJ.
2. Promover en coordinación con el Equipo de Referentes Territoriales del ICJ la implementación de las diferentes etapas de organización para el funcionamiento del Círculo de Familia: sensibilización, inscripción, funcionamiento, seguimiento y evaluación.
3. Elaborar e implementar el plan de trabajo anual, dirigido al cumplimiento de las atenciones de niñas y niños en los territorios asignados.
4. Planificar las sesiones de atención con base en los Estándares del Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia a través del juego que potencien el desarrollo integral de niñas y niños de acuerdo con sus características, necesidades e intereses, promoviendo la educación y estimulación oportuna, a través de las orientaciones del Marco Curricular.
5. Realizar la evaluación del desarrollo de niñas y niños según lineamientos ICJ.
6. Crear y actualizar oportunamente los expedientes de niñas y niños, garantizando su resguardo y confidencialidad de la información.
7. Gestionar a nivel local y comunitario el acuerdo escrito a través de la carta compromiso, que garantice el espacio físico para la implementación de la modalidad.
8. Derivar a la instancia correspondiente a nivel local, previa coordinación, los casos de salud, vulneración de derechos, alertas del desarrollo, entre otros.
9. Gestionar a nivel local el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y literarias.
10. Garantizar la continuidad de la atención a niñas y niños en Primera Infancia, ante situaciones de emergencia.
11. Promover la participación de las niñas, los niños y las familias en modalidades complementarias, así como de mujeres embarazadas en las sesiones de Educación Prenatal que brinda el MINSAL.
12. Identificar avances y alertas en el desarrollo de niñas y niños para su manejo oportuno.
13. Planificar e implementar el protocolo de transición de los niños y niñas del Círculo a la Educación Parvularia.
14. Implementar la Guía de Atención Virtual para Círculos de Familia en situaciones previamente autorizados.
15. Brindar acompañamiento a las familias, orientando sus prácticas de crianza y promoviendo un cuidado cariñoso y sensible.
16. Divulgar y promocionar con las familias los recursos educativos infantiles de ICJ (Sitio web, programas de la franja educativa, entre otros).





Oportunidad Laboral



Requisitos del puesto:

Nivel académico y Experiencia	
Nivel académico:	Graduada/o, egresada/o de Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, Salud Materno Infantil, Trabajo Social o Psicología, Profesorado en Educación inicial y parvularia, Profesorado en Educación Parvularia.
Experiencia:	De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención a niñas y niños en su primera infancia y familias, trabajo comunitario y/o gestión intersectorial.

Competencias requeridas	
Personales - humanas:	Ética profesional Dinamismo y proactividad Liderazgo y manejo de grupos de trabajo Disponibilidad de desplazarse al interior del país Excelentes relaciones interpersonales Residir en el departamento donde se desarrollarán sus labores.
Técnicas:	Conocimiento de la normativa legal y programática relacionada con primera infancia Experiencia en trabajo comunitario y facilitación a grupos. Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. Indispensable haber aprobado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia Conocimientos de redacción y ortografía. Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos
Administrativo - gerenciales	Habilidad para trabajar de manera articulada con equipos de trabajo multidisciplinarios e interinstitucionales. Capacidad para trabajar bajo cumplimiento de metas y resultados. Habilidades para la comunicación asertiva y resolución de conflictos





Oportunidad Laboral



	Manejo de paquetes computacionales básicos (Microsoft office)
--	---

Otros requisitos

- Con disponibilidad de horario y desplazamiento en todo el territorio nacional.

Prohibición

- Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.
- No haber sido sancionada/o por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes o por violencia intrafamiliar.
- No tener pendientes obligaciones alimentarias

